



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE
TORANZO
(CANTABRIA)

CIF: P-3907800-A

SECRETARÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2.015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las doce horas treinta minutos del día diecisiete de Marzo de dos mil quince, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de la totalidad de los señores concejales que a continuación se indican: Don Víctor Manuel Concha Pérez, Doña Milagros Ruiz Pacheco, Don Joaquín Fernández López, Don Aniceto Pellón Rodríguez, Don José Antonio Expósito Casar, Don Fermín Diego Pardo, Doña Consuelo Ruiz Herrán y Don Fernando Gutiérrez García. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.

Se comienza el acto con el primer punto del orden del día:

1º PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.-

Don Aniceto Pellón Rodríguez pregunta cuál es la urgencia en la convocatoria de esta sesión, dado que el punto que se va a tratar ha sido llevado a sesión el día 13 de marzo de 2.015.

El Sr. Alcalde contesta que la urgencia viene motivada en la necesidad de contar con consignación presupuestaria para ejecutar las obras incluidas en la Orden OBR/3/2.013, subvencionadas por el Gobierno de Cantabria y cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de Diciembre de 2.015.

Se somete a votación la consideración de la urgencia. Votan a favor los tres concejales del partido regionalista de Cantabria y el concejal socialista. Votan en contra los cuatro concejales del partido popular y el concejal no adscrito.

Al no resultar apreciada la urgencia por el Pleno, se levanta acto seguido la sesión.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-